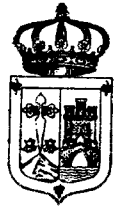




BOLETIN OFICIAL DE LA RIOJA



Depósito Legal: LO-1-1958

Año IV

Jueves, 21 de febrero de 1985

Número 22

Este Diario Oficial incluye la publicación de las Disposiciones y demás Anuncios correspondientes a los Boletines Oficiales de la Comunidad Autónoma de La Rioja y de la Provincia

SUMARIO

II. Administración Civil del Estado

	<u>Página</u>
DELEGACION DE HACIENDA	
Relaciones con los Contribuyentes	
Liquidaciones provisionales	186
Inspección	
Avisos de notificación	188

III. Administración de Justicia

JUZGADOS	
Juzgado de 1. ^a Instancia Núm. 1 de Logroño	189
Juzgado de 1. ^a Instancia Núm. 2 de Logroño	190
Juzgado de Distrito Núm. 1 de Logroño	192

CESE DE NUEVOS ENVIOS

De nuevo, recordamos a los suscriptores de nuestro BOLETIN OFICIAL DE LA RIOJA que —en el caso de que no llegase a su poder algún número a partir de esta fecha— comprueben si tienen hecha la renovación para el actual año 1985. Este recordatorio se lo hacemos especialmente a los Sres. Alcaldes, Abogados, Procuradores y, en general, a todos los Sres. Anunciantes y Profesionales que precisan de este medio informativo oficial. En la última página de este Boletín se detallan las normas para una nueva suscripción.

II. Administración Civil del Estado

Delegación de Hacienda

RELACIONES CON LOS CONTRIBUYENTES

263/282

Con fecha 19 de mayo y 20 de agosto de 1984, se han practicado por esta Dependencia las liquidaciones provisionales cuyo detalle se expresa:

Concepto: Impuesto Renta Personas Físicas (Cuota diferencial).

Periodo: 1982

Contribuyentes y domicilio	Cuota a ingresar
Saivador Beasain Burrún Gran Vía, 50-1º D Logroño	9.384
Roberto Martínez Ochoa Doctor Múgica, 16-3º A Logroño	2.387
Eugenia Elvira Fernández San Millán, 10.— Logroño	1.409
María Carmen Díez Azofra Gallarza, 4-2º.— Logroño	1.018
Pedro Gurría López Oñate San José, 7.— San Asensio	3.000
José Antonio Molina Gast Edificio Riosol, 1.— Lardero	29.938
Adolfo Bañegil Herrero Hnos. M. Baroja, 5º D.—Calahorra	15.006
Ramón Ignacio Prejo Sáenz Mena y Navarrete, 50.— Logroño	1.419
Juan José Badaya Díez Daniel Trevijano, 2-2º D.— Logroño	1.340
Eugenia Maeztu Guerra Madre de Dios, 58.— Logroño	1.203
Eusebio García Villanueva Guardia Civil, 9.— Logroño	10.001
Juan José Palacios González Ingeniero Lacierva, 4-1º.— Logroño	36.099
José Luis Rodríguez Rodríguez Pepe Blanco, 31-5º B.— Logroño	8.963
Luis Martínez Ruiz Tricio, 2.— Logroño	2.999
María Angeles Vitoria Gómez Ctra. Soria-Logroño.— Villanueva de Cameros	16.334
Jesusa García Blanco San Agustín, 8.— Logroño	9.266
Pilar Rudiez Schuett Jorge Vigón, 47-7º Izda.—Logroño	1.100
Jesús María Arriola Arana Avda. Madrid, 8-2º.— Logroño	36.869
Salvador Díaz Muñoz Tambarria, 2-5º C.— Alfaro	18.339
Sebastián Andrés Valero Avda. Logroño, 8-3º A.— Logroño	4.739
Felisa Lizárraga Sáez Calvo Sotelo, 27-4º.— Logroño	6.272
Jesús Uriz Ubis Avda. Burgos, 96-4º.— Logroño	3.606
Manuel Atienza Sanz Primo de Rivera, 14-7º A.— Logroño	6.000
Juan José Durama Apellániz Pino y Amorena, s/n.— Logroño	56.438
Santiago Alonso Ventosa La Cigüena, 17-3º A.— Logroño	32.453
Pedro Ibáñez Gil de Gómez Conde Superunda, 19-1º B.— Logroño	20.001
Isidro José Palacios González Marqués de San Nicolás, 98.— Logroño	1.000
Feliciano Guerra Sáenz Pérez Galdós, 32.— Logroño	1.214
Mariano Torres Alvarez Avda. Lobete, 29.— Logroño	2.922
Cayo Rivas Pascual Bretón de los Herreros, 25-4º.— Logroño	2.237
Aurora Santa María Uzuriaga La Peña, 3.—Huércanos	1.008
Catalina Jiménez López Oviedo, 14-1º.— Logroño	7.783
Dorotea Díez Moreno Avda. Numancia, 62.— Calahorra	4.165
Máximo Ceniceros Reinares San Matías, 5-2º A.— Logroño	1.787
Victoria Portilla Grijalba Del Sotillo, 3-1º D.— Logroño	2.783
Jacinto Eguea Santos Pamplona, 20.— Logroño	5.000
José Cuadra Ortega Ctra. Logroño, s/n.— Aguilar del R. A.	2.564
Feliciano González Bujanda Obispo Lepe, 1-5º D.— Logroño	2.735
Faustino Beroiz Ramón Málaga, 6.— Logroño	10.000
L. Claudio Santamaría Aparicio Pino y Amorena, 15-1º.— Logroño	5.911
Juan Vicente Parmo de Pablo Pérez Galdós, 53-2º I.— Logroño	3.448
Santiago Cristóbal García M. de la Ensenada, 33-7º D.— Logroño	6.608
Pedro Ruiz de Palacios López Villamediana, 29.— Logroño	3.080
Juan Manuel Cuadra Calleja R. Gómez de Segura, 5.— Logroño	8.659
Dionisio Marta Burgos Ollerías, 3-1º.— Logroño	5.000
Primitivo Ramos Curto Gúndara, 6.— Nájera	4.874
Francisco Jiménez Lavilla Ctra. Madrid.— Valverde	10.000
Fernanda Díaz de Cerio García Jalón Gran Vía, 67-8º Izda.—Logroño	5.000
Julia Muro Martínez Portales, 36-2º.— Logroño	5.000
María Mercedes Calavia Nanclares Travesía Excueva, 1.— Logroño	3.430
María Teresa Gil de Gárate Abad Gral. Franco, 2-2º Logroño	13.962
Pablo García Herro Vara de Rey, 17.— Logroño	9.796
Josefa A. Gorostiaga Dueñas Gral. Franco, 75-1º B.— Logroño	5.000
María Milagros Gimeno Pellicer Gustavo A. Becquer, 8.— Logroño	3.321
Isidoro Amutio Lacalle Gral. Franco, 114.— Logroño	3.877
Domingo Manuel Martínez Fernández Plaza del Mercado, 4.— Logroño	5.197
Santiago Gómez Marín Pro. Ruiz y Menta, 3-3º D.— Calahorra	8.000
Gregorio Jiménez Blázquez San Andrés, 32.— Calahorra	5.000
Clemente Pérez San Martín Las Eras, 6.— Logroño	12.011
Ricardo Pérez Sáenz San Bernabé, 2-2º D.— Logroño	3.306
Angel San Juan Ascacibar San Bernabé, 2.— Logroño	1.352
Juán Estrada Rodríguez Mareisa, 40.— Logroño	3.000
Francisco Loma Osorio Uriarte Victor Pradera, 5.— Logroño	5.000
Milagros Fernández Martínez Avda. de Navarra, 16-1º Izda.— Logroño	16.669
Benito Cámara Rudiez Duquesa de la Victoria, 38-2º.— Logroño	4.876
Rogelio Garnica Alonso Obispo Lepe, 1-1º.— Logroño	5.000
María Jesús Bacaicoa Martínez San Juan, 33-1º.—Logroño	18.565

Contribuyentes y domicilio	Cuota a ingresar
Angelos Sáenz Jiménez Herrerías, 12-3º Izda.— Logroño	5.000
Juliana Domínguez Álvarez San Pio X, 5.— Logroño	5.000
Encarnación Sáenz Santo Tomás Cadena (Varea).— Logroño	5.000
José Antonio Inza Pérez Poeta Prudencio, 18.— Logroño	5.549
Juliana Cámara Blasco Menéndez Pe.ayo, 6.— Logroño	7.500
Serafin Oñate Martínez Micias, 7-3º.— Logroño	1.000
Agustín Ruiz Alles Avda. Portugal, 1.— Logroño	2.880
Maria Pilar Acedo Mendaza Duquesa de la Victoria, 59.— Logroño	53.937
Miguel Ruiz Garrido Carmen Medrano, 13-2º C.— Logroño	3.230
Antonio Gil Grijalba Ebro, 4-5º I.— Logroño	5.000
José María Carro Gómez Padre Lucas, 3.— Calahorra	1.989

Y no habiéndose podido entregar las notificaciones correspondientes en los domicilios indicados, se hace público el presente edicto para conocimiento de los interesados a efectos de su notificación reglamentaria, advirtiéndoles:

1.— Que el ingreso en el Tesoro deberá hacerse en los siguientes plazos: SIN RECARGO: Para las liquidaciones notificadas entre el 1 y 15 de cada mes, desde la fecha de notificación hasta el día 10 del mes siguiente o inmediato hábil posterior. Para las que hubieran tenido lugar entre el 16 y último de mes, desde la fecha de notificación hasta el día 25 del mes siguiente o inmediato hábil posterior. CON RECARGO DE PRORROGA DEL 5%: Durante los quince días naturales a contar del vencimiento de los plazos anteriores.

2.— Que en el caso de disconformidad con la liquidación puede interponerse recurso de reposición, en el plazo de quince días ante esta Dependencia o reclamación ante el Tribunal Económico Provincial en igual plazo, ambos contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el B. O. de La Rioja, sin que puedan simultanearse ambos recursos.

3.— Que la interposición de recurso no interrumpe el plazo de ingreso.

Logroño, 25 de enero de 1985.
El Jefe de la Dependencia de R. con los C.

261/280

Con fecha 23 de agosto de 1984, se han practicado por esta Dependencia, las liquidaciones provisionales cuyo detalle se expresa:

Concepto: Retenciones del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas requeridas por la Administración. Período: Ejercicio 1983.
Contribuyente: Félix Jubera Fernández
Domicilio: Logroño, Marqués de Murrieta, 60.

Cuota declarada	49.753
Sanción del 50%	24.876
Intereses demora (124 días)	1.352
Total a ingresar	75.981

Concepto: Retenciones del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas requeridas por la Administración. Período: Ejercicio 1983.
Contribuyente: José Luis García Altuzarra
Domicilio: Logroño, Pérez Galdós, 2

Cuota declarada	5.738
Sanción del 50%	2.869
Intereses demora (144 días)	181
Total a ingresar	8.788

Y no habiéndose podido entregar las notificaciones correspondientes en los domicilios indicados, se hace público el presente edicto para conocimiento de los interesados a efectos de su notificación reglamentaria, advirtiéndoles:

1.— Que en caso de disconformidad, podrá recurrir en reposición ante esta Oficina o en reclamación económico-administrativa ante el Tribunal Provincial, en ambos casos, dentro de los quince días siguientes al de recibo de esta notificación, por medio del B. O. de La Rioja.

2.— De prestar su conformidad en el plazo de cinco días, renunciando a todo recurso, incluso al contencioso administrativo, en aplicación del art. 88 de la Ley General Tributaria y será condonado el 50% del importe de la sanción impuesta.

Logroño, 25 de enero de 1985.

El Jefe de la Dependencia de R. con los C.

262/281

Con fecha 8 de agosto de 1984, se han practicado por esta Dependencia las liquidaciones provisionales cuyo detalle se expresa:

Concepto: Impuesto sobre la Renta Personas Físicas (Retenciones a cuenta).

Ejercicio: 1981.

Contribuyente: GIRAT, S. A.

Domicilio: Logroño, B. Herreros, 1

	Cuota	5% Rgo. Prga.
Liquidado en provisional	308.445	2.226
Ingresado a cuenta	263.928	—
Líquido a ingresar	44.517	2.226

Concepto: Impuesto sobre la Renta Personas Físicas (Retenciones a cuenta).
Ejercicio: 1982

Contribuyente: MARGOA, S.A.

Domicilio: Logroño, Padre Marín 23

Liquidado en provisional	280.501	7.417
Ingresado a cuenta	132.170	—
Líquido a ingresar	148.331	7.417

Concepto: Impuesto sobre la Renta Personas Físicas (Retenciones a cuenta).
Ejercicio: 1982.

Contribuyente: Estudio 7, Video Club Rioja, S. L.

Domicilio: Logroño, R. Argentina, 4

Liquidado en provisional	32.059	898
Ingresado a cuenta	14.106	—
Líquido a ingresar	17.953	898

Concepto: Impuesto sobre la Renta Personas Físicas (Retenciones a cuenta).
Ejercicio: 1982

Contribuyente: Faustino Santolaya P.

Domicilio: Logroño, Doctores Castroviejo, 21-3º

Liquidado a cuenta	183.080	179
Ingresado a cuenta	179.508	—
Líquido a ingresar	3.572	179

Concepto: Impuesto sobre la Renta Personas Físicas (Retenciones a cuenta).
Ejercicio: 1981.

Contribuyente: Zarzosa, S. A

Domicilio: Logroño, Avda. Madrid, 119

Liquidado en provisional	83.041	1.389
Ingresado a cuenta	55.269	—
Líquido a ingresar	27.772	1.389

Y no habiéndose podido entregar las notificaciones correspondientes en los domicilios indicados, se hace público el presente edicto para conocimiento de los inte-

resados a efectos de su notificación reglamentaria, advirtiéndoles:

1.—Que el ingreso en el Tesoro deberá hacerse en los siguientes plazos: **SIN RECARGO**: Para las liquidaciones notificadas entre los días 1 y 15 de cada mes, desde la fecha de notificación hasta el día 10 del mes siguiente o inmediato hábil posterior. Para las que hubieren tenido lugar entre el 16 y último de cada mes, desde la fecha de notificación hasta el día 25 del mes siguiente o inmediato hábil posterior. **CON RECARGO del 5%**: Durante los quince días naturales a contar del vencimiento de los plazos anteriores.

2.— Que en caso de disconformidad con la liquidación puede interponer recurso de reposición, en el plazo de 15 días ante esta Dependencia o reclamación ante el Tribunal Económico Administrativo Provincial, en igual plazo, ambos contados a partir del siguiente al de inserción de este anuncio en el B. O. de La Rioja, sin que puedan simultanearse ambos recursos.

3.—Que la interposición de recurso no interrumpe el plazo de ingreso.

Logroño, 25 de enero de 1985.

E. Jefe de la Dependencia de R. con los C.

INSPECCION AVISO DE NOTIFICACION

351/371

De conformidad con el art. 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17-7-58 y 146 de la Ley General Tributaria de 28-12-63, se procede a realizar la presente notificación a través de la oportuna publicación en el B. O. de La Rioja, y tablón de edictos del Ayuntamiento de su último domicilio conocido, ya que no ha surtido efecto la realizada en el domicilio de don Pedro Herrera García, sito en la calle Marqués de Murrieta número 68 de Logroño.

En consecuencia, por la Inspección de Hacienda y al amparo de la existencia de prueba preconstituida regulada por el art. 146-2 de la Ley General Tributaria de 28-12-63, ha sido formalizado el oportuno expediente, Acta mod. B05 número H0016227.

Datos fundamentales:

Sujeto pasivo: Herrera García, Pedro

Domicilio: Marqués de Murrieta, 68.— Logroño

Concepto: Tasa Fiscal sobre Juego 1984 (2º semestre). Ejercicio: 1984 (2º semestre)..

Deuda tributaria propuesta: 254.329.

Así mismo la Inspección notifica al interesado que tiene derecho a formular ante la Dependencia de Relaciones con los Contribuyentes, en el plazo de quince días a partir de su notificación cuanto estime conveniente a su derecho y se advierte al interesado que la sanción se reducirá automáticamente a la mitad, si presta conformidad.

Por último, se advierte que el duplicado de la repetida acta de Inspección queda a su disposición para entrega en la oficina de esta Dependencia de Inspección.

Logroño, 1 de febrero de 1985.

El Inspector Jefe,

AVISO DE NOTIFICACION

350/370

De conformidad con el art. 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17-7-58 y 146 de la Ley General Tributaria de 28-12-63, se procede a realizar la presente notificación a través de la oportuna publicación en el B. O. de La Rioja, y tablón de edictos de Ayuntamiento de su último domicilio conocido, ya que no ha surtido efecto la realizada en el domicilio de doña Rosa María Torres Pascual, sito en Marqués de Murrieta, 32 de Logroño.

En consecuencia, por la Inspección de Hacienda y al amparo de la existencia de prueba preconstituida regulada por el art. 146-2 de la Ley General Tributaria de 28-12-63, ha sido formalizado el oportuno expediente, Acta mod. B05 número H0016131.

Datos fundamentales:

Sujeto pasivo: Torres Pascual, Rosa María

Domicilio: M. Murrieta, 32 Logroño

Concepto: Tasa Fiscal sobre el Juego, 1984.

Ejercicio: 1984.

Deuda tributaria propuesta: 260.000 pts.

Así mismo la Inspección notifica al interesado que tiene derecho a formular ante la Dependencia de Relaciones con los Contribuyentes, en el plazo de quince días a partir de su notificación, cuanto estime conveniente a su derecho y se advierte al interesado que la sanción se reducirá automáticamente a la mitad, si presta conformidad.

Por último, se advierte que el duplicado de la repetida acta de Inspección queda a su disposición para entrega en la oficina de esta Dependencia de Inspección.

Logroño, 31 de enero de 1985.

El Inspector Jefe,

AVISO DE NOTIFICACION

349/369

Por esta Dependencia de Inspección se han practicado liquidaciones por Infracciones Simples que se relacionan a continuación y que corresponden a contribuyentes en cuyos domicilios no ha podido ser entregada la notificación.

Referencia	Contribuyente y domicilio	Cuota a ingresar
10/116	Félix Labarta Sicilia Pino y Amorena, 5.— Logroño	15.000
10/141	Estefanía Bernedo Zorzano Jorge Vigón, 42.— Logroño	5.000
16/207	Francisco Miguel Lipe Gral. Franco, 104.— Logroño	10.000
17/219	Troquelera Escuma, S. L. Pol. Cantabria.— Logroño	15.000
17/220	Troquelera Escuma, S. L. Pol. Cantabria.— Logroño	15.000
17/221	Troquelera Escuma, S. L. Pol. Cantabria.— Logroño	15.000
17/222	Troquelera Escuma, S. L. Pol. Cantabria.— Logroño	15.000
17/223	Troquelera Escuma, S. L. Pol. Cantabria.— Logroño	15.000
18/224	Jesús Argai Villarreal Los Fueros, 3.— Logroño	10.000
18/225	María del Mar Bení Armas Los Fueros, 3.— Logroño	5.000
18/232	José A. Osés Blanco Beratúa, 43-45.— Logroño	5.000
19/234	Alejandro López Tofé Ctra. Fuenmayor.— Navarrete	15.000
21/259	J. Lozano, S. L. Santos Ascarza, 18.— Logroño	15.000
22/297	Rafael Alonso Moreno Somosierra, 22.— Logroño	10.000
23/330	José Manuel Ruiz García Avda. de La Rioja, 4.— Haro	10.000
24/340	Luis Castilla Sancha Santa Lucía, 2.— Haro	10.000
24/342	Felipe García López Colón, 3.— Haro	10.000

Lo que se hace público por el presente Edicto, para conocimiento de los interesados a efectos de su notificación reglamentaria advirtiéndoles:

1.—Que el ingreso en el Tesoro deberá hacerse en los siguientes plazos: **SIN RECARGO**: Para las liquidaciones notificadas entre los días 1 y 15 de cada mes, desde la fecha de notificación hasta el día 10 del mes siguiente o inmediato hábil posterior. Para las que hubieren tenido lugar entre el 16 y último de cada mes, desde la fecha de notificación hasta el día 25 del mes siguiente o inmediato hábil posterior. **CON RECARGO del 5%**: Durante los quince días naturales a contar del vencimiento de los plazos anteriores.

2.— Que en caso de disconformidad con la liquidación puede interponer contra la misma reclamación económica administrativa de acuerdo con lo previsto en el R. D. 2244/79 de 7 de septiembre o recurso de reposición ante esta Dependencia de Inspección, en el plazo de quince días, sin poder simultáneos.

Logroño, 31 de enero de 1985.

El Inspector Jefe,

III Administración de Justicia

JUZGADOS

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NÚM. UNO DE LOGROÑO CEDULA DE CITACION

516/543

En virtud de lo acordado por el Ilmo. Sr. Magistrado Juez del Juzgado de Primera Instancia número uno de los de Logroño en juicio declarativo de Mayor Cuantía, señalado con el número 316/83, a instancia de D. Teófilo Azoíra Somalo contra Producción de Piensos, S. A. en anagrama Propisa, con último domicilio en Salvatierra (Alava), en el ramo de prueba de la parte demandante, por la presente se cita al representante legal de Producción de Piensos, S. A. con objeto de recibirle confesión judicial, el próximo día 27 de febrero a las diez treinta horas, con el apercibimiento de que de no comparecer o alegar justa causa que se lo impida, le parará el perjuicio a que haya lugar en Derecho.

Y para la citación del anteriormente indicado, expido el presente en Logroño, a 29 de enero de 1985.

El Secretario,

EDICTO

541/565

Don José Luis López Tarazona, Magistrado Juez del Juzgado de Primera Instancia número uno de los de Logroño, por el presente,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue expediente de declaración de herederos abintestato, señalado con el número 754/84 a instancia de D. Vicente Isidoro Gil García y D. Bernabé José Gil García, con la pretensión de suceder a su hermano D. Norberto Alberto Gil García, que falleció en esta Ciudad el día 25 de noviembre de 1934, en estado de soltero, siendo natural de Logroño, que falleció sin haber otorgado testamento, sin tener descendencia ni ascendientes.

Por el presente, se llama a todas las personas ignoradas que se crean con igual o mejor derecho a la herencia, para que puedan comparecer en este Juzgado en el término de 30 días, con el apercibimiento del perjuicio que les parará si no lo verifican.

Logroño, a 11 de febrero de 1985.

El Secretario,

EDICTO

376/393

Don José Luis López Tarazona, Magistrado Juez del Juzgado de Primera Instancia número uno de los de Logroño, por el presente,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue expediente de dominio señalado con el número 34/85 a instancia de D. César Vilana Sáenz de Tejada, sobre reanudación de tracto sucesivo interrumpido de la siguiente:

“Urbana sita en Logroño, local comercial y patio único, situado en planta baja de la casa número 11 de la calle Caballero de la Rosa, con una superficie el local comercial de 288 m² y la de su patio anexo unido a anterior de 327 m². Este patio se halla unido al local comercial por el rumbo oeste del local. Linda: Norte, con otra porción de la misma planta donde se ubican: Sur, finca de la Comunidad de Propietarios de la casa número 9 de la calle Caballero de la Rosa y caja de escalera, y, Oeste,

con el citado anejo. El local comercial tiene su entrada por el lado Este y Caballero de la Rosa. Se halla inscrita al tomo 1.696, libro 741, finca número 47.293 y con una cuota de participación en el inmueble del 15,50 por ciento. Queda como resto una planta de 287,64 m², habiéndose asignado a esta última una cuota de participación en el inmueble de 15,50 por ciento.”

Se cita por término de diez días ante este Juzgado para que durante los cuales puedan comparecer a ejercitar su derecho a todas las personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la acción de dominio pretendida las que tuvieren algún derecho real sobre la finca y a las demás que la Ley indica, apercibiéndoles del perjuicio que les parará si no lo verifican. Logroño, a 21 de enero de 1985.

El Secretario,

377/397

Don José Luis López Tarazona, Magistrado Juez del Juzgado de Primera Instancia número uno de los de Logroño, por el presente,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue expediente de dominio señalado con el número 745/84 a instancia de D. Teófilo Lecea Cenozo sobre inmatriculación de la siguiente:

“Finca Urbana, sita en el Cerro de San Cristóbal, calle de La Prensa, hoy número 6, consistente en una Bodega en estado de ruinas, de 84 m² de extensión. Linda a la derecha entrando, Justa Santolaya Ruiz hoy número 4 de la calle Prensa y D. Jesús Ángel Santolaya Santolaya y tres más; izquierda, Santiago García Ramírez y otro, hoy número 8 de la calle Prensa y Alejandro Martínez Ruiz; a la espalda, servidumbre, hoy calle Bodegas, y al frente, calle de La Prensa, en Villamediana de Iregua (La Rioja).

Se cita por término de diez días ante este Juzgado para que, durante los cuales puedan comparecer a ejercitar su derecho a todas las personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la acción de dominio ejercitada, las que tuvieren algún derecho real sobre la finca y a las demás que la Ley indica, apercibiéndoles del perjuicio que les parará si no lo verifican.

Logroño, a 21 de diciembre de 1984.

El Secretario,

CEDULA DE EMPLAZAMIENTO

443/466

En virtud de lo acordado por el Ilmo. Sr. Magistrado Juez del Juzgado de Primera Instancia número uno de los de Logroño en proceso de separación matrimonial señalado con el número 61/85 instado por Doña Ana María Eñás Utecia contra Don Luis Emilio Trincado Martínez se ha acordado emplazar a Don Luis Emilio Trincado Martínez, en ignorado paradero, para que dentro del término de 20 días comparezca en este Juzgado personándose en forma y conteste a la demanda, con el apercibimiento del perjuicio que le parará si no lo verifica.

Y para que dicho emplazamiento tenga efecto, expido la presente en Logroño, a 4 de febrero de 1985.

El Secretario,

EDICTO

403/425

Don José Luis López Tarazona, Magistrado Juez del Juzgado de Primera Instancia número uno de Logroño, por el presente

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue Juicio Ejecutivo número 66 de 1984, a instancia de Banco de Vizcaya, S. A. contra Covinosa, en el cual se sacan por vez primera en venta y pública subasta los bienes inmuebles embargados y que luego se dirán, para cuyo acto se ha señalado el próximo día once de abril a las diez treinta horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado.

Bienes objeto de subasta:

Mitad indivisa del local comercial en planta baja, sito en la calle Jorge Vigón número 9 de esta Ciudad, de

ciento diez metros cuadrados. Valorado en tres millones quinientas mil pesetas.

Condiciones de la subasta:

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del valor de tasación.

Los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en el Juzgado o establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual por lo menos, al veinte por ciento efectivo del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Desde el anuncio de la presente subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación antes expresada.

Las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Se hace constar que se carece de títulos de propiedad y que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado y que las cargas anteriores y preferentes al crédito del ejecutante quedarán subsistentes, sin aplicarse a su extinción el precio del remate.

Que para el caso de declararse desierta la primera subasta, se anuncia con carácter de segunda con rebaja del 25 por 100 del valor de tasación, manteniendo las demás condiciones, el próximo día 10 de mayo a las once horas.

Para el supuesto de que tampoco hubiese licitadores en la segunda y con carácter de tercera, sin sujeción a tipo, manteniendo también las mismas condiciones que las anteriores, se señala el próximo día 7 de junio a las diez horas.

Logroño, a 4 de febrero de 1935.

El Secretario,

EDICTO

403/430

Don José Luis López Tarazona, Magistrado Juez del Juzgado de Primera Instancia número uno de los de Logroño, por el presente,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue expediente de dominio señalado con el número 434/34 a instancia de Banco Guipuzcoano, S. A. sobre renudación de tracto sucesivo interrumpido de la siguiente:

“Tercera parte indivisa de la finca urbana, edificio con patio cerrado, destinado a vivienda y fábrica, sito en Baños de Río Tobía (La Rioja), en la calle de la Dehesa, número doce, de 323 m² que linda, derecha entrando, César Garnica Grijalba y Juan García, izquierda, barranco comunal, y, espaldas, huerta de D. Pedro Urñuzoa.

Dicha finca aparece inscrita al tomo 53, libro 3 de Baños de Río Tobía, folio 57, finca número 423, inscripción segunda siendo tal inscripción de 17 de enero de 1961”.

Se cita por término de diez días ante este Juzgado para que durante los cuales puedan comparecer a ejercitar su derecho, a todas las personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la acción de dominio pretendida, las que tuvieran algún derecho real sobre la finca y a las demás que la Ley indica, apercibiéndoles del perjuicio que les parará si no lo verifican.

Logroño, a 30 de enero de 1935.

El Secretario,

CEDULA DE EMPLAZAMIENTO

373/393

En virtud de lo acordado por el Ilmo. Sr. Magistrado Juez del Juzgado de Primera Instancia número uno de los de Logroño, en juicio de menor cuantía señalado con el número 54 de 1935, a instancia de Banco Popular Español, S. A. contra otros y Desconocidos Herederos y personas que puedan tener interés en la sucesión de doña María de los Santos López Romero, por la presente se emplaza a éstos para que, en el término de diez días se personen en forma en los autos, con el apercibimiento

de que de no comparecer les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Y para el emplazamiento de los anteriores citados expido la presente en Logroño, a 29 de enero de 1935.

El Secretario

CEDULA DE EMPLAZAMIENTO

374/394

En virtud de lo acordado por el Ilmo. Sr. Magistrado Juez del Juzgado de Primera Instancia número uno de los de Logroño, en juicio de Menor Cuantía señalado con el número 85 de 1935 a instancia de Don Pedro Provencio González, contra desconocidos herederos, herencia yacente y contra aquellas personas que pudieran tener interés en la sucesión de Don Jesús Beitia y Doña Josefina Martínez, por la presente se emplaza a éstos para que dentro del término de diez días puedan comparecer en los autos personándose en forma, con los apercibimientos legales si no lo verifican.

Y para emplazamiento de los anteriormente indicados, expido la presente en Logroño, a 29 de enero de 1935.

El Secretario,

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUM. DOS DE LOGROÑO EDICTO

375/395

Don Valentin de la Iglesia Duarte, Juez de Primera Instancia número dos de Logroño y su Partido

Hago saber: Que en los autos de Juicio Ejecutivo seguidos en este Juzgado, con el número 347 de 1933 instados por D. Marcelino Pérez Gago, contra Doña Esther Calvo Pérez, en reclamación de 75.000 pesetas he acordado sacar a la venta en pública subasta, por 20 días e bien embargado al demandado y que después se dirá las que tendrán lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado los próximos días 27 de marzo, 26 de abril y 21 de mayo a las once horas de su mañana, por primera, segunda y tercera vez respectivamente, bajo las siguientes condiciones:

Primera.— Que servirá de tipo para las dos primeras subastas la cantidad en que haya sido valorado el bien haciéndose una rebaja para la segunda subasta de un 25 por 100 y siendo la tercera sin sujeción a tipo alguno, y no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo en las dos primeras subastas.

Segunda.— Que las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero. El rematante que ejercere esta facultad habrá de verificar dicha cesión mediante comparecencia ante este Juzgado con asistencia del cesionario, que en deberá aceptarla, y todo ello previo o simultáneamente al pago del resto del precio del remate.

Tercera.— Que las cargas o gravámenes anteriores y las preferentes al crédito del actor si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin dearse a su extinción el precio del remate.

Cuarta.— En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe del 20 por 100 del precio de la tasación acompañando el resguardo de haberlo hecho en el establecimiento destinado al efecto. Los pliegos se conservarán cerrados por el Secretario y serán abiertos en el acto del remate al publicarse las posturas, surtiendo los mismos efectos que las que se realicen en el acto.

Quinta.— Que los títulos no obran en autos y a instancia del actor no se han suplicado.

Bien objeto de subasta:

—Vivienda o pto 3^o del n.º 3 de la P. de San Agustín de esta Capital, con una superficie útil de 73 m², valorada pericialmente en la cantidad de 1.713.600 pesetas.

Dado en Logroño, a 31 de enero de 1935.

El Secretario,

EDICTO

376/396

Don Valentín de la Iglesia Duarte, Juez de Primera Instancia número dos de Logroño, y su Partido.

Hago saber: Que en los autos de Juicio Ejecutivo seguidos en este Juzgado con el número 86 de 1982, instados por "Citibank. España, S. A." contra Don José María Ayarza Urquiza, en reclamación de 135.518 pesetas he acordado sacar a la venta en pública subasta, por 20 días, el bien embargado al demandado y que después se dirá las que tendrán lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, los próximos días diez de abril, seis de mayo y veintinueve de mayo, a las once horas de su mañana por primera, segunda y tercera vez respectivamente, bajo las siguientes condiciones:

Primera.— Que servirá de tipo para las dos primeras subastas la cantidad en que haya sido valorado el bien haciéndose una rebaja para la segunda subasta de un 25 por 100 y siendo la tercera sin sujeción a tipo alguno, y no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo en las dos primeras subastas.

Segunda.— Que las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero. El rematante que ejerce esta facultad habrá de verificar dicha cesión mediante comparecencia del cesionario, quien deberá aceptarla, y todo ello previa o simultáneamente al pago del resto del precio del remate.

Tercera.— Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor si los hubieren, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta.— En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la mesa del Juzgado, junto a aqué, el importe del 20 por 100 del precio de la tasación acompañando el resguardo de haberlo hecho en el establecimiento destinado al efecto. Los pliegos se conservarán cerrados por el Secretario y serán abiertos en el acto del remate al publicarse las posturas, surtiendo los mismos efectos que las que se realicen en el acto.

Quinta.— Que los títulos no obran en autos y a instancia del actor no se han suplido.

Bienes objeto de subasta:

—Piso segundo tipo B centro interior, de la casa número 12 de la calle Padre Marín de esta Ciudad, con una superficie de 87,37 m². construidos y 67,56 m². útiles, valorado periódicamente en la cantidad de DOS MILLONES DE PESETAS.

Dado en Logroño, a 4 de febrero de 1985.

El Secretario,

EDICTO

433/507

Don Valentín de la Iglesia Duarte, Juez de Primera Instancia número dos de Logroño y su Partido.

Por el presente hago saber. Que en este Juzgado se siguen autos de Juicio Ordinario Declarativo de Menor Cuantía seguidos con el número 43 de 1985, a instancia de D. Francisco Arambarri Ferrero, contra los Herederos de D. Vicente Gómez Pérez: Doña Raquel Condón Arejula, D. Fernando Gómez Condón, cuyos domicilios son conocidos y D. Florentino-Jesús y Doña Isabel María Gómez Condón, D. Salvador Parisi Córcole, D. Samuel, Doña Clara y D. Daniel Parisi Gómez de domicilio desconocido para que dentro del término de diez días comparezcan en los autos personándose en forma, con los apercibimientos legales si no lo verifican.

Dado en Logroño, a 28 de enero de 1985.

El Secretario,

EDICTO

503/523

Don José Luis López Tarazona, Magistrado Juez, Ac-

cidental, del Juzgado de Primera Instancia número dos de Logroño y su Partido.

Por el presente, hace saber: Que, ante este Juzgado se tramita Expediente de Dominio núm. 717 de 1984 promovido por don Juan José Duran Bastida y doña María del Carmen Balda Bellido, cónyuges, mayores de edad, Técnico Electrónico y sus labores, respectivamente y vecinos de Logroño, calle Queipo de Llano núm. 45-2ª dcha. sobre reanudación del tracto sucesivo interrumpido de la porción de finca urbana siguiente:

"La vivienda o piso segundo derecha de la casa que luego se dirá; consta de tres dormitorios, salón, cocina y water. Ocupa una superficie de sesenta y cinco metros cuadrados y linda: Norte, casa núm. 43 de la calle Queipo de Llano; Sur, con el piso izquierda de la misma planta; Este, patio y Oeste, la calle Queipo de Llano. Se le asigna el número provisional cinco y una cuota de participación en el total inmueble del diez enteros por ciento.

INMUEBLE TOTAL.— Casa sita en Logroño, en la calle Queipo de Llano señalada con la letra O, y actualmente con el número cuarenta y cinco, (antes también 51), compuesta de entresuelo y cuatro pisos, divididos en derecha e izquierda y un jardín a la espalda. Ocupa una superficie de doscientos sesenta metros cuadrados de los cuales ocupa la casa ciento treinta y ocho metros y el jardín ciento veintidos".

Y, por medio del presente se cita a los herederos desconocidos de los titulares registrales fallecidos en Logroño, hace más de veinte años, D. Aquilino Bellido García, casado con Doña María Vega Valdemoros y, asimismo se convoca a las partes ignoradas a quienes pueda perjudicar la inscripción solicitada, para que, dentro de los 10 días, siguientes a su publicación, puedan comparecer ante este Juzgado y alegar en el expediente lo que a su derecho convenga.

Dado en Logroño, a 5 de diciembre de 1984.

El Secretario,

EDICTO

520/545

Don Valentín de la Iglesia Duarte, Juez de Primera Instancia número dos de Logroño y su Partido.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y Secretaría del que refrenta se tramitan autos de Pobreza seguidos con el número 608 de 1934, a instancia de Doña María Mercedes Melero Felipe contra D. Agustín González Martín, cuyo domicilio se desconoce y en cuyos autos y por providencia del día de la fecha se ha acordado emplazar al demandado D. Agustín González Martín, para que en término de nueve días, comparezca en los autos y conteste la demanda, bajo los apercibimientos legales.

Dado en Logroño, a 25 de enero de 1985.

El Secretario,

EDICTO

514/539

El Ilmo. Sr. Magistrado Juez del Juzgado de Primera Instancia número dos de Logroño y su Partido.

Por el presente, hago saber: Que ante este Juzgado de mi cargo y Secretaría, se tramita Expediente de Declaración de Herederos Abintestato de D. Félix Rioja Pérez y Doña Celestina Aparicio Marín, solicitado por Doña Carmen Rioja Díaz, con domicilio en Logroño, calle Santos Ascarza número 42, seguido en este Juzgado con el número 30 de 1985, cuantía 400.000 pesetas en cuyo expediente por providencia de la fecha se ha acordado hacer constar, por medio del presente que D. Félix Rioja Pérez, natural de Santa Coloma y vecino de Logroño falleció en Logroño el día 12 de junio de 1962 en estado de casado con Doña Celestina Aparicio Marín natural de Santa Coloma, falleció en Santa Coloma el 7 de septiembre de 1968, habiéndoles premuerto sus padres, la muerte sin testar de los mismos y los nombres y grado de parentesco de los que reclaman la herencia, sus hijos Doña María Rosa Consolación, Doña Consuelo, Doña Ino-

cencia, D. Marcelino y D. Santiago y su nieta, la solicitante, hija del fallecido D. Esteban, por sextas e iguales partes, Doña María del Carmen Rioja Díaz, llamando a los que se crean con igual o mejor derecho para que comparezcan en el Juzgado a reclamarlo dentro de 30 días.

Dado en Logroño, a dos de febrero de 1935.

El Secretario,

EDICTO

542/366

Don Valentín de la Iglesia Duarte, Juez del Juzgado de Primera Instancia número dos de Logroño y su Partido.

Por el presente, hace saber: Que, ante este Juzgado se tramita Expediente de Dominio núm. 693 de 1934, promovido por el Procurador de los Tribunales D. Francisco-Javier García Aparicio, en nombre y representación de la Empresa "CANTABRIA II, S. A.", con domicilio social en Logroño, Muro de la Mata núm. 5, sobre reanudación del tracto sucesivo interrumpido de la siguiente finca:

"Heredad secano en jurisdicción de esta capital, en término de Cantabria, catastrada al polígono 5, parcela 8, con una superficie de sesenta y tres áreas (en la actualidad su verdadera superficie es de seis mil trescientos doce metros cuadrados (y linda: Norte, Margarita Montoya Díaz; Sur, camino viejo de Viana (hoy finca de Don Félix Rodríguez); Este, con finca de Don Marcelino Martínez Bujanda (hoy Teodoro Iribarria) y al Oeste, con Aurelio San Juan (hoy Angel San Juan))."

Y, por medio del presente se cita, por desconocerse el paradero, a Don Manuel Pastor y Estella, por haberle pertenecido la finca y, a Don Emilio Pastor y Estena, por figurar inscrita a su nombre en el Registro de la Propiedad o, en su caso, a los legítimos herederos de los mismos y, igualmente, se convoca a las personas ignoradas a quienes pueda perjudicar la inscripción solicitada, para que, dentro de los diez días siguientes a la citación o publicación puedan comparecer ante este Juzgado y alegar en el expediente lo que a su derecho convenga.

Dado en Logroño, a 17 de noviembre de 1934.

El Secretario,

EDICTO

455/478

Don José Luis López Tarazona, Magistrado Juez Accidental, del Juzgado de Primera Instancia número dos de Logroño y su Partido.

Por el presente, hace saber: Que, ante este Juzgado se tramita Expediente de Dominio núm. 719 de 1934, promovido por La Reverenda Madre María Isabel Cocho de La Riva, mayor de edad, soltera, Religiosa, vecina de Zaragoza y a efectos de citación en el Colegio de la Compañía de María sito en la calle Gaona núm. 2 de Logroño, sobre reanudación del tracto registral sucesivo interrumpido del siguiente inmueble urbano:

"Edificio enclavado en la calle Enrique de la Riva, distinguido con el número 19, de la villa de Ortigosa de Cameros (La Rioja). Siendo sus linderos: Derecha, edifi-

cio propiedad de Doña Carmen Nájera de Ariza, heredada, Calleja y Fondo, calle de Mariano Cañada. El edificio consta de planta baja y dos alturas más desván."

A efectos registrales responde a la siguiente descripción: "Casa sita en Ortigosa de Cameros, en su Plaza de Alberto Martínez, señalada con el número dos, que consta de planta baja y tres pisos, con una superficie de 165 metros cuadrados, lindante al Norte, accesorio de la misma finca; Sur, calle de la Plaza; Este, una plazuela y Oeste, calleja".

Y, por medio del presente se cita a Doña Carmen de la Riva García y a su esposo, D. Máximo Laro Garo o en su caso, a sus causahabientes, de quienes procede la finca y a cuyos nombres figura inscrita en el Registro de la Propiedad de Logroño y, asimismo se convoca a las partes ignoradas a quienes pueda perjudicar la inscripción solicitada, para que, dentro de los diez días siguientes a su publicación, puedan comparecer ante este Juzgado y alegar en el expediente lo que a su derecho convenga.

Dado en Logroño, a 5 de diciembre de 1934.

El Secretario,

JUZGADO DE DISTRITO NUM UNO DE LOGROÑO REQUISITORIA

402/424

Francisco García Ortiz, en ignorado paradero, y con domicilio anterior en Ceuta, comparecerá ante el Juzgado de Distrito número uno de los de Logroño a fin de hacer efectiva la cantidad de diez y siete mil seiscientas ochenta y dos pesetas, costas, multas e indemnización a que fue condenado en el Juicio de Faltas número 648 de 1934 por daños, por término de tres días a partir de la publicación en el Boletín Oficial de La Rioja.

Y para que sirva de requisitoria en forma al mencionado Francisco García Ortiz, expido la presente en Logroño, a uno de febrero de 1935.

El Secretario,

CEDULA DE CITACION

494/519

En cumplimiento de lo acordado por la Sra. Juez de Distrito número uno de Logroño en autos de Juicio de Faltas seguido en este Juzgado con el número 1502 de 1934, sobre daños se cita a Francisco Jiménez Fernández cuya última residencia era en Fuenmayor (La Rioja) para que en el término de quince días, comparezca ante este Juzgado a fin de prestar declaración y otras diligencias, bajo los apercibimientos legales si no lo hace.

Logroño, a 7 de febrero de 1935.

El Secretario,

LOS ANUNCIOS PARA SU PUBLICACION EN EL BOLETIN OFICIAL DE LA RIOJA DEBERAN VENIR ESCRITOS POR UNA SOLA CARA

SUSCRIPCIONES	Pesetas
Año	1.500
Semestre	1.000
Trimestre	700
EJEMPLARES SUELTOS	
Mes fecha	30
Mes anterior	50
Más de un año	100
ANUNCIOS	

Se abonará por cada línea o fracción 45 pesetas, calculando un promedio de nueve palabras en línea impresa y el promedio que resulte en los escritos mecanografiados que se equilibren previamente.



BOLETIN OFICIAL DE LA RIOJA
Franco Concertado (26/2)
Se publica: Martes, Jueves y Sabados.
Edita e imprime
Comunidad Autónoma de La Rioja
Redacción y Administración: Vara de
Rey, 3 26002 LOGROÑO
Teléfono (941) 25-75-99

Los edictos y anuncios deberán registrarse en la Delegación General del Gobierno, pasando a ser liquidados en la Administración del Boletín Oficial de La Rioja, e ingresar su importe en cualquiera de las Sucursales o Agencias de la Caja Provincial de Ahorros de La Rioja (c/c. 11-70015816-2, abierta por esta Comunidad Autónoma para suscripciones y anuncios.